



**APROBACIÓN DE
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 05/2025**

**ONESPENA,
AURREKONTUARI 05/2025
ZENBAKIDUN ALDAKETA**

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Barañain de fecha 27 de febrero de 2025, se aprobó el expediente de modificación presupuestaria nº 05/2025 al Presupuesto prorrogado para 2025, mediante habilitación de suplemento de crédito en la partida mantenimiento urbanización financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

**GASTOS
SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

Partida presupuestaria	Denominación	Importe en euros
61 15332 61903	Urbanización parcela Eulza Nasuvinsa	85.000,00
Total		85.000,00

FINANCIACIÓN

Código	Denominación	Importe en euros
8700001	Remanente de tesorería para gastos generales	85.000,00
Total		85.000,00

Contra el acuerdo de aprobación definitiva se podrán interponer los recursos a que se refiere el artículo 333.1 de la Ley 6/1990, de 2 de julio.

Barañain, a 20 de marzo de 2025

La Alcaldesa

María Lecumberri Bonilla